ICCU-221-227

Bogotá D.C., 29 de septiembre del 2025

Señores
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024
Atn. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Representante Legal
Carrera 15 No. 80 – 80 Oficina 402
Correo: consorciocaminosiccu@gmail.com
Bogotá

Referencia: **Contrato de obra No. 141-2025**

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: **APROBACION DE INFORME SST 5 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025- CONTRATISTA**

Respetados señores

De acuerdo a los comunicados ICCU-141-179 del 4 de septiembre de 2025, enviado por el CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024, me permito comunicar que se ha efectuado la revisión del informe SST mensual No 5, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, considerando que se evidencian todos los soportes y actividades de acuerdo a la programación, se emite su RECIBIDO Y APROBACION.

Atentamente,

DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO

Profesional SST - Interventoría
Consorcio Caminos Vecinales CCI
C.C. Archivo
C.C. CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024 – RL JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Proyecto: DFVF
Reviso: ALML

ICCU-221-227

Por medio del presente yo DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.672.905, Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Contrato ICCU 221 de 2025 cuyo objeto es la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

CERTIFICO:

Que se ha efectuado la revisión, verificación y aprobación del contenido del informe del Contratista CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024 para el contrato de obra ICCU 141 de 2025, del periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025 - SST No. 5; de acuerdo con los diferentes aspectos contractuales y legales se incluyen los paz y salvos por todo concepto "salarios, honorarios, aportes a seguridad social y riesgos laborales, parafiscales", así como requerimientos para el personal nuevo y retirado" junto con la certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y subcontratistas, donde se expresa paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de seguridad social integral y salarios de los trabajadores que laboran dentro del contrato de obra y de acuerdo al periodo laborado.

Por lo anterior se expide CERTIFICACION de aprobación para el presente informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 5.

Se expide la presente a los 29 días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,

DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO

Profesional SST - Interventoría
Consorcio Caminos Vecinales CCI
C.C. Archivo
C.C. CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024 – RL JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Proyecto: DFVF
Reviso: ALML